

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES GENERALES
2. OBJETIVOS, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEA PEDAGÓGICA
3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL
4. CRITERIOS BÁSICOS QUE HAN DE ORIENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO
 - 4.1. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
 - 4.1.1. Horarios del centro
 - 4.1.2. Estructura organizativa
 - Órganos de gobierno: unipersonales y colegiados
 - Órganos de coordinación docente
 - 4.1.3. Medios materiales, instalaciones y equipamiento
 - 4.1.4. Medios personales
 - 4.1.5. Actividades complementarias
 - 4.1.6. Memoria de fin de curso
 - 4.2. LA COOPERACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO.
 - 4.3. LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
5. LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULUMS
6. EL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO
7. PLANES Y PROGRAMAS.
 - 7.1. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.
 - 7.2. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA.
 - 7.3. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN.
 - 7.4. MEDIDAS RELACIONADAS CON LA ACCIÓN TUTORIAL
 - 7.5 CRITERIOS BÁSICOS PARA EL PROCESO DE ACOGIDA
 - 7.6. MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SALUD Y LA HIGIENE
 - 7.7. MEDIDAS DE COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO(plan de continuidad)
 - 7.7. PROYECTO EDUCATIVO DEL COMEDOR ESCOLAR.
 - 7.8. CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL EDUCADOR DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO
 - 7.9. PROYECTO EDUCATIVO DEL COMEDOR ESCOLAR
 - 7.10. LA PROMOCIÓN Y EL BUEN USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (Plan digital de centro)
 - 7.11. OTOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.
 - 7.11.1. El proyecto de innovación educativa.
 - 7.11.2. El plan Anual de mejora.
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEC
9. MARCO LEGISLATIVO

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Se ha elaborado este documento siguiendo la normativa actual y prestando especial interés al análisis de la realidad que nos afecta. Se recogen en él los valores, las finalidades y las prioridades de actuación compartidos por la comunidad educativa de manera singular como principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro.

La acción educativa en esta etapa ha de estar orientada a transmitir al niño o la niña el afecto, la seguridad, el respeto y la tranquilidad que necesita para que, de manera natural y siguiendo su deseo innato por el conocimiento y el aprendizaje, pueda desarrollar de manera armónica su personalidad, conectar con sus emociones, establecer vínculos sanos y conscientes con el otro y desplegar todas sus dimensiones (emocionales, sociales, motrices, lingüísticas, cognitivas, artísticas, etc)

Este proyecto educativo ha de ser un instrumento de colaboración y participación que refuerce la identidad y singularidad de nuestro centro, que esté abierto a las necesidades y demandas de la Comunidad Educativa: profesorado, familias personal laboral, Administración Educativa, otras instituciones y entidades; todos ellos elementos fundamentales que deben coordinarse y cohesionarse siguiendo unas líneas de actuación dirigidas a un camino conjunto.

L'Escoleta de Bugarra es un centro de titularidad pública, que comenzó su actividad el 9 de noviembre de 2018. La apertura de este centro en el medio rural abrió un horizonte, ya que en el pueblo no existía alternativa privada para la atención a los niños y niñas de estas edades.

Manifiestamente en la etapa de Educación Infantil se origina el desafío cognitivo, afectivo y motor en el niño y la niña que potencian el establecimiento de los cimientos de todo aprendizaje. Los primeros tres años son fundamentales para el desarrollo de toda la vida, ya que a lo largo de este periodo se instauran gran parte de las conexiones neurocerebrales. La construcción cerebral de nuestros niños y niñas va a estar determinada por el conjunto de relaciones que viven a esta edad; asimismo juegan un papel relevante además la nutrición y las particularidades del entorno que envuelve su existencia. Las primeras experiencias articulan los datos incorporados en la dotación genética; los genes pueden estar latentes o activados en el proceso de desarrollo del niño y la niña dependiendo de la influencia ambiental.

2. OBJETIVOS, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEA PEDAGÓGICA

¿qué modelo de escuela deseamos?

Escuela Inclusiva

Una escuela en la cual se conjuge calidad y equidad; cohesión social y participación activa, en la que se eduque en la diversidad, compensadora de desigualdades y pluricultural.

Individualización

Una escuela en la que se respete la individualización dentro de un clima de seguridad, confianza y afecto, posibilitando a nuestro alumnado un desarrollo emocional equilibrado y que a su vez garantice la respuesta a sus necesidades fisiológicas, intelectuales y de socialización.

Autonomía personal

Una escuela que fomente la adquisición de la autonomía personal a través de un progresivo dominio de su cuerpo, el desarrollo sensorial y su capacidad de comunicación y socialización

Aprendizaje significativo

Una escuela que permita que los niños y niñas interpreten y reconstruyan su medio para apropiarse de su conocimiento.

Respeto por el medio

Una escuela que genere un pensamiento crítico hacia el respeto y cuidado de nuestro entorno natural, social y cultural.

Convivencia

Una escuela que fomente un clima de convivencia en el que toda la comunidad educativa desee implicarse y disfrute con ello.

Una escuela en la que el alumnado se sienta feliz, porque en definitiva eso es lo que garantiza el éxito escolar.

LÍNEA PEDAGÓGICA

Las metodologías activas (aprender haciendo) son las en las que se sustentan el proceso enseñanza-aprendizaje, en las que el alumnado es protagonista.

Estas son algunas características principales de las metodologías activas:

- El alumno es el protagonista del proceso de aprendizaje. La educación no enfatiza los conocimientos que posee y transmite el profesor, sino la experiencia del alumno.
- La experiencia es fuente de aprendizaje gracias a la curiosidad, el error y los descubrimientos.
- Método globalizado.
- Aprendizaje significativo. Las metodologías activas conectan con la vida, los conocimientos previos y los intereses del alumno.

- Pensamiento crítico. Al enfrentarse a retos, los alumnos desarrollan el pensamiento para buscar nuevas alternativas y aplicar los conocimientos que saben.
- Competencias. Se adquieren habilidades y actitudes porque en situaciones prácticas y cooperativas se aprende a «saber hacer» y «saber ser».
- Inteligencias múltiples. Las metodologías activas permiten desarrollar habilidades más allá de la inteligencia lógica o la lingüística porque proponen diferentes formas de aprender.
- Motivación. El alumno se divierte, es desafiado al encontrarse con problemas y descubre el sentido de lo que aprende.
- Evaluación dirigida al proceso de aprendizaje, no a la memorización de contenidos. Para ello, se proponen métodos de evaluación de los procesos y competencias, como el portfolio, los materiales realizados en las actividades los registros de la observación directa.

Son principios básicos para una buena práctica educativa:

- La actividad, el niño como protagonista de su propio aprendizaje.
- Equilibrio emocional, seguridad afectiva a través de un buen establecimiento de vínculos.
- Individualidad, respetando las diferencias de cada niño.
- Colaboración con las familias, estableciendo una buena relación familia-escuela.
- El juego, como la principal actividad que proporciona al niño descubrimiento a través de su propia acción.
- Espacios, seguros y acogedores donde descubrir y explorar
- Tiempos, flexibles, pero teniendo en cuenta las rutinas que necesitan para cubrir sus necesidades e intereses

En consonancia con el marco normativo de referencia, este documento recoge nuestras bases fundamentales, nuestros principios, aquello en lo que creemos y sabemos que es posible. Parte de una amplia experiencia y buen hacer de un extenso equipo de profesionales de la Educación Infantil que conjuga la experiencia de la práctica con los fundamentos teóricos de corrientes pedagógicas centradas en la niña y el niño y sus necesidades (Emmi Pikler, Loris Malaguzzi, María Montessori, Ovide Decroly, .), y de la psicología evolutiva y social. Con ello hemos elaborado un marco común de principios pedagógicos que han de recorrer transversalmente toda la vida de la escuela y sustentar nuestra práctica educativa.

Desde una concepción de la escuela infantil como comunidad educativa, se desarrolla una línea pedagógica fundamentada en los siguientes principios:

- **El respeto hacia la niña y el niño** como ser único, autónomo y constructor de su propia identidad en relación con sus iguales y con las personas adultas.
- La **atención personalizada** en un marco de trabajo basado en la pareja educativa. En este centro, se dio durante tres cursos y tras varias reivindicaciones se recupera para el próximo.

- El **respeto a la diferencia**, la atención a la diversidad y a las necesidades educativas específicas, desde los principios de inclusión y equidad educativa
- La **coeducación** y el fomento de relaciones igualitarias, teniendo en cuenta el principio de "violencia 0 desde los 0 años".
- El **carácter bilingüe** de la educación en las Escuelas, apoyando de manera cotidiana el tratamiento preferente del valenciano y la toma en consideración de la lengua materna de las niñas y niños.
- La importancia de la persona de **referencia** y de los espacios referenciales en los diferentes momentos de la actividad diaria.
- La creación de un ambiente tranquilo, acogedor y segurizante, **basado en la afectividad**, que favorezca la acción libre y respetuosa.
- Una escuela **abierta a las familias y a la comunidad** que, desde el respeto, promueva la relación, su participación e implicación, enriqueciendo la práctica educativa.
- La **sostenibilidad medioambiental** como práctica educativa y principio de gestión.

O B J E T I V O S	Orientar la acción educativa a transmitir al niño o niña el afecto, la seguridad, el respeto, y la tranquilidad que necesita para que pueda desarrollarse de manera natural.
	Ofrecer espacios, tiempos y materiales en los que el aprendizaje y la experimentación favorezcan la variedad de sus experiencias, la curiosidad y el gusto por conocer y aprender.
	Permitir la atención a las necesidades e intereses de los niños y niñas a lo largo de su permanencia en el centro.
	Recoger las estrategias de coordinación y colaboración con las familias y con la comunidad.
	Incorporar los criterios para la personalización de la enseñanza.
	Promover una línea pedagógica que haga valer los aprendizajes significativos, la colaboración y la cooperación y que use los recursos del entorno.
	Incorporar los currículos establecidos por la Administración educativa.
	Ser un documento abierto, flexible con propuestas pedagógicas realistas y respetuosas con la infancia.
	Ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, 5. económica y cultural del contexto para el que se define.
	Incluir los principios coeducativos mediante la intervención positiva incorporando acciones encaminadas a la no-discriminación.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

El Centro se sitúa en la comarca "La Serranía" en Bugarra, a 46 kilómetros de Valencia.

Este municipio cuenta aproximadamente con 730 habitantes.

En el municipio hay, además de nuestra escuela de primer ciclo, un aulario de Educación Infantil y Primaria, integrante del CRA Bajo Turia.

Dispone de un entorno natural que favorece el aprendizaje vivencial: tiene una playa fluvial junto al río Turia, rodeado por montes.

Además, dispone de las siguientes instituciones:

- Servicios sanitarios: Centro de Salud.
- Culturales: biblioteca, camping
- Educativas: aulario, Escuela de Música.
- Servicios sociales.
- Entidades: Ayuntamiento, Banco y Hogar Social.



- **Órgano unipersonal de gobierno: la dirección.**

En las escuelas infantiles de primer ciclo de titularidad pública será ejercida por la persona que esté en posesión del título de maestro o maestra especialista en Educación Infantil o del título de grado equivalente y sea designada por la Administración.

Las funciones de la dirección de las escuelas infantiles de primer ciclo de titularidad pública son las siguientes:

- a) Ejercer la representación del centro.
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica e impulsar medidas para la consecución de los objetivos del proyecto educativo.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y otras disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la dirección de todo el personal adscrito al centro.
- f) Impulsar la colaboración con las familias o las personas que ejerzan la tutela, con instituciones y con organismos que facilitan la relación del centro con el entorno.
- g) Convocar y presidir los actos académicos que se realizan y las sesiones del consejo escolar del centro, así como ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- h) Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y los documentos del centro, todo esto de acuerdo con lo que establezca la Conselleria competente en materia de educación.
- i) Aprobar el proyecto educativo y la PGA
- j) Otros cualesquiera que le sean atribuidas por la Administración educativa.

- **Órgano colegiado de gobierno: el consejo escolar.**

En las escuelas infantiles de primer ciclo de titularidad pública se constituirá el consejo escolar como órgano colegiado de participación de la comunidad educativa en el gobierno del centro. El consejo escolar estará integrado por quien ejerza la dirección del centro que lo presidirá, por una persona representante del personal (maestra, maestro, educador o educadora) y por una persona representando de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado, todos elegidos por el sector de la comunidad educativa al cual pertenecen.

También formará parte del consejo escolar una persona representante del Ayuntamiento del municipio en el cual esté situado el centro.

En las escuelas infantiles de primer ciclo existen los siguientes órganos de coordinación docente: .

- **Órgano de coordinación docente: el equipo educativo.**

Este equipo está formado por todos los profesionales (maestros en educación infantil y educadores y educadoras de educación infantil) que interviene en el primer ciclo. Se coordina para llevar adelante las funciones derivadas de la aplicación de este Proyecto Educativo.

- **Órgano de coordinación docente: la tutoría.**

Corresponde al tutor o tutora del grupo de alumnos. Será designado por el director o directora de entre el personal docente y personal educador del centro, de acuerdo con los criterios establecidos por el equipo educativo bajo la supervisión del director o directora.

4.1.3. Medios materiales, instalaciones y equipamiento.

Nuestra escuela está situada en la planta baja de un edificio perteneciente al Ayuntamiento. En el primer piso de este edificio queda ubicada la biblioteca municipal y, en la segunda planta está la Asociación de Amas de casa.

Los espacios en nuestra escuela son fácilmente accesibles, incluso para personas con discapacidad física. Dispone de 15 puestos escolares, suficientes para acoger a toda la población infantil del municipio que se encuentre en este rango de edad. Cuenta con una clase mixta, para alumnos entre 1 y 3 años y otra polivalente en la cual se llevan a cabo sesiones de psicomotricidad, atención matinal, así como comedor escolar y zona de descanso del alumnado; además, dispone de oficina para el suministro de menús.

Anexo al aula hay un cuarto de baño para el alumnado y uno para uso del personal educativo y de servicios, así como zona exterior de juego con toldo que posibilita su utilización en momentos excesivamente soleados. Dichas dependencias reúnen los requisitos legales de espacio y dotación.

Las dos aulas están profundamente iluminadas con luz natural, disponen de buena ventilación y se cubren las necesidades en cuanto a temperatura, acústica y seguridad.

Parte del equipamiento, materiales y mobiliario dotado por Conselleria, se está sustituyendo gradualmente, dado que desde el equipo educativo no se considera totalmente adecuado tanto a las características de nuestro alumnado como a los fines establecidos en el proyecto educativo.

Los recursos TIC son los adecuados, aunque el equipo educativo intenta minorizar el uso de estos recursos con el alumnado dado que en muchos hogares se hace un uso abusivo de dispositivos digitales (tablet, teléfono, etc)

4.1.4. Medios personales.

Las funciones del personal de L'escolela de Bugarra quedan establecidas en el documento de normas de funcionamiento del centro.

- Personal docente: 1 maestra y directora.

Para el curso 2024-2025, según la carta del Secretario Autonómico de Educación, Universidades y Empleo con indicación de la dotación de personal docente del que dispondrá nuestro centro y que determinará la organización del próximo curso escolar, L'Escolela de Bugarra ha sido dotada de otro maestro o maestra.

- Personal educador: 1 educadora/educador.

- Personal de limpieza: 1 limpiadora/limpiador en turno de mañana y 1 limpiadora/limpiador en turno de tarde.

- 2 monitoras de comedor: según ratio anual de comensales de comedor.

-

Uno de los principales objetivos es favorecer que los profesionales (el equipo humano) se sientan integrados en el colectivo, promoviendo una fluida relación entre los miembros, que favorezca la convivencia en el centro, a la vez que el compañerismo, confianza, motivación por el trabajo en grupo y una comunicación franca que facilite la gestión de los conflictos, para alcanzar un buen ambiente y el sentimiento de pertenencia al grupo.

3.2.4.

- Los niños y las niñas: el grupo clase puede estar formado por un máximo de 15 alumnos y alumnas, ya que esa es la ratio autorizada para la única unidad mixta de nuestra escola. Dado que en la localidad hay pocos nacimientos, la escuela recibe

alumnos/as de municipio cercanos. El primer ciclo de educación infantil comprende la franja de 0-3 años, pero nuestro alumnado está entre 1-3 años ya que no disponemos de aula de 0 años. Los niños y niñas a esta edad se encuentran en una fase individual, donde poco a poco van dándose cuenta de que son diferentes al resto y van formando la propia personalidad que les ayudará a ser autónomos, objetivo importante de la Educación. Presentan características cognitivas, psicomotoras, de lenguaje y de hábitos de conducta que hay que tener en cuenta a la hora de planificar y marcar la acción educativa, siempre desde la individualidad y su momento evolutivo. En los primeros años, su progreso está estrechamente ligado al propio desarrollo físico y capacidad de movimiento. El desplazamiento y la palabra son elementos fundamentales en la vida de nuestro alumnado.

- Las familias: prestamos especial atención a la relación con las familias proporcionando situaciones educativas que permitan un desarrollo integral del alumnado. Desde la escuela se ofrece un modelo de participación abierto, de modo que se impliquen en las actividades de aula y centro. Tanto la construcción de buenas vías de comunicación como la difusión de la información favorece la relación familia-escuela y por tanto el buen funcionamiento del centro.
- El consejo Escolar: el Consejo Escolar está conformado por cuatro miembros: directora, educadora, representante de las familias y representante del Ayuntamiento. Se ha constituido a partir de las elecciones del 21 de noviembre de 2019. Su participación en las decisiones del centro es sumamente importante ya que afectan a toda la Comunidad Educativa.

4.1.5. Actividades complementarias.

A través del PEC, el equipo educativo programa cada año las actividades complementarias y las refleja en la programación de aula; estas quedan incluidas en la PGA. Dicho programa anual de actividades se ha de someter, para su aprobación, al consejo escolar.

4.1.6. Memoria del curso.

Finalizado el curso se elabora la memoria en la cual se evalú la organización y funcionamiento del centro, el grado de cumplimiento de los objetivos generales de la PGA, el funcionamiento y coordinación de los órganos de gobierno y coordinación didáctica, valoración y grado de aplicación de la programación , así como la formación del profesorado,

4.2. LA COOPERACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO.

Prestamos especial atención a la relación con las familias proporcionando situaciones educativas que permitan un desarrollo integral del alumnado. Desde la escuela se ofrece un modelo de participación abierto, de modo que se impliquen en las actividades de aula y centro. Tanto la construcción de buenas vías de comunicación como la difusión de la información favorece la relación familia-escuela y por tanto el buen funcionamiento del centro. El equipo educativo elabora y concreta las actuaciones para establecer una buena coordinación y vía de información periódica con las familias, fomentando la participación.

Estas actuaciones han de constar en la PGA::

- Reunión inicial: equipo educativo y dirección antes del inicio de curso.
- la entrevista inicial: tutora o tutor, antes del inicio del curso.
- Las actividades con las familias: equipo educativo.

- Las líneas de actuación de adaptación y acogida: equipo educativo.
- El calendario de evaluación y reuniones de entrega de la información a los representantes legales del alumnado: equipo educativo.
- Las reuniones y los informes trimestrales/cuatrimestrales, así como los temas que se tratarán: tutora o tutor en coordinación con la dirección.
- El horario de atención a los representantes del alumnado: tutor o tutora.

4.3. LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO.

La escuela está abierta al entorno en que se ubica colaborando con los servicios de nuestro municipio o localidades colindantes, con iniciativas trasladadas desde nuestro centro. Las principales actuaciones que se llevan a cabo implican, sobre todo, a la Concejalía de Educación, servicios sociales, organizaciones no gubernamentales, así como centros de salud y diversas instituciones locales, con los que se coordinan programas y acciones conjuntas.

- Relaciones con la Concejalía de Educación:
Además de sus competencias en el Consejo Escolar del centro, se ocupa de dar apoyo en aspectos organizativos en actividades complementarias que requieran su colaboración.
- Relación con los servicios sociales de la Mancomunidad de la Serranía: servicio EEIIA (equipo específico de Intervención en Infancia y Adolescencia) Es propio de los Servicios Sociales generales de la Mancomunidad de la Serranía. Sus actuaciones van dirigidas a las situaciones de riesgo, vulnerabilidad y desamparo del menor en coordinación con las áreas sociales, educativas y sanitarias.
- Relación con los servicios sanitarios: coordinación con el centro de salud para casos de alumnado con enfermedades crónicas o situaciones específicas, de forma que permita seguir los protocolos establecidos por la normativa vigente.
- Relación con otras entidades: entidades privadas con las que se llevan a cabo actividades relacionadas con nuestro proyecto educativo, reflejadas en la programación de aula. Se participa en actividades complementarias; experiencias de aprendizaje que se desarrollan con estas empresas y que permiten a los niños y niñas vivencias significativas en su proceso educativo.

5. LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULUMS.

El documento que concreta el currículo en nuestro centro es la Propuesta Pedagógica de Ciclo. Esta la elabora y aprueba el equipo educativo siguiendo las referencias legislativas: Ley de Educación LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las particularidades del currículo desarrollado en el RD 95/2022 del 1 de febrero, y para la Comunidad Valenciana, según el Decreto 100/2022 de 29 de julio para Educación Infantil, las exigencias y necesidades cada vez más pluriculturales de nuestra sociedad se reflejan en nuestra propuesta pedagógica. La Propuesta pedagógica recoge los valores, los fines y las prioridades de actuación: impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial. Incluye además el tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia, así como de la cultura de la paz y los derechos humanos. Todo ello adecuado al entorno social, económico, natural y cultural de nuestro centro.

Los puntos que recoge nuestra propuesta pedagógica son:

- ELEMENTOS DEL CURRÍCULO
 - _Objetivos de Etapa
 - _Competencias Clave
 - _Competencias Específicas
 - _Criterios de Evaluación
 - _Saberdes Básicos
 - SITUACIONES DE APRENDIZAJE
 - _Metodología Didáctica.
 - _Medidas De Atención Individualizada
 - _Recursos y materiales didácticos
 - LA EVALUACIÓN
 - _Tipos de Evaluación.
 - Procedimientos de Evaluación
 - _Herramientas de Evaluación.
 - _Autoevaluación de la Práctica Docente

6. EL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

En nuestra zona la lengua vehicular es mayoritariamente el castellano, incluso existía algo de rechazo hacia el valenciano. Es por eso que en esta escuela, desde su apertura, se ha puesto mucho énfasis en la introducción del valenciano en diferentes actuaciones. Una de las iniciativas que se llevan a cabo es el fomento lector del aula en valenciano; se continuará con esta dinámica en los sucesivos cursos.

Lo que se pretende desde el centro es:

- Iniciar al alumnado del primer ciclo de Educación Infantil en el uso y el dominio oral de la competencia plurilingüe: valenciano y castellano, en las diferentes rutinas y actividades.
- Promover el interés y la curiosidad por las lenguas cooficiales.
- Fomentar el plurilingüismo en el centro.
- Garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado y la integración en la sociedad valenciana a través del conocimiento y uso de las lenguas.
- Conseguir que el valenciano sea lengua de uso habitual en algunas actividades a las aulas.
- Utilizar varios recursos como adivinanzas, canciones... así como vocabulario relacionado con las unidades a trabajar.
- Desarrollar la cultura literaria con cuentos, poesías o material audiovisual así como potenciar l'uso de la biblioteca.
- Intentar utilizar el valenciano como lengua de interrelación con los miembros de la Comunidad Educativa.
- Combinar el uso del valenciano y el castellano en actividades y documentos oficiales, económicos e informativos, por escrito y oralmente.
- Conseguir que la rotulación interna y externa del Centro sea plurilingüe.

- Con la Ley 4/2018 de 21 de febrero sobre plurilingüismo, se impulsará el desarrollo, conocimiento y utilización del valenciano (lengua minorizada), para que el alumnado consiga el dominio de las dos lenguas oficiales por igual.

La lengua vehicular de nuestro centro es el castellano, por lo tanto, fomentaremos el uso del valenciano, a partir de audiovisuales, canciones, poesías, teatro, adivinanzas, cuentos, juegos de regazo... en definitiva introducir un repertorio variado para fomentar el uso de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

7. PLANES Y PROGRAMAS.

7.1. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA.

La lectura es uno de los principales instrumentos de aprendizaje. Una buena comprensión lectora constituye un factor clave para conducir al alumnado al éxito escolar; de aquí la importancia que la lectura se encuentre presente en todas las áreas, materias, ámbitos y módulos del currículum a lo largo de las diferentes etapas educativas.

Objetivos y líneas básicas de actuación para el fomento de la lectura.

Se vertebran en tres pilares fundamentales y tiene que desarrollar acciones y actividades alrededor de estas tres líneas básicas de actuación:

- Desarrollo de la competencia lectora.
- Dinamización de la lectura.
- Dinamización de la biblioteca escolar.

En L'Escoleta de Bugarra, las actuaciones de fomento lector se adecúan a los ritmos y los intereses de los niños y están dirigidas en esta etapa a despertar el interés por la literatura a partir del placer que obtienen con el libro-objeto, el cuidado con su manipulación, la observación de las ilustraciones y, principalmente, con la escucha de las historias que contienen, a través de las cuales se generan vínculos afectivos con todo el que rodea esta actividad. Es mediante el goce de la lectura en voz alta que se favorece, de manera natural, el desarrollo lingüístico, y se ofrecen a los niños herramientas para la identificación, la proyección y la elaboración de emociones y vivencias a través del otro. Por otro lado, se tiene que resaltar la relación regular y fluida con las familias respecto a iniciativas y actividades de fomento lector; el papel de los padres y madres en la animación y consolidación son parte fundamental de la estrategia y de la filosofía de un buen fomento lector, puesto que la familia es una variable determinante en el éxito escolar del alumnado. El fomento lector del aula es en valenciano. Las actividades que se presentan en el centro, partiendo de nuestra selección bibliográfica, proporcionan deleite y placer, además de aportar herencia cultural, científica y literaria; estas actividades los acercan a nuevos e interesantes mundos. Se les presenta la lectura incluso antes de que aprendan a hablar, mediante la manipulación y las actuaciones que se llevan a cabo con los libros; nuestros niños y niñas experimentan sensaciones y sentimientos con los cuales disfrutan y aprenden. Para lo cual, se crea un ambiente propicio, presentando la lectura con actividades divertidas, motivadoras y participativas, a través de la elaboración y puesta en práctica de proyectos de promoción lectora. Se involucra también a otros agentes del entorno del alumnado, para incrementar los efectos. Se pone a disposición de las familias la biblioteca del aula, para utilizar los recursos bibliográficos del centro y se recogen sus

sugerencias para mejorar o ampliar la biblioteca, en función de los intereses y preferencias de sus hijos e hijas.

OBJETIVOS

- Propiciar que los/as alumnos/as y sus familias descubran el gusto por la lectura y la utilicen.
- Promover actividades e iniciativas porque se cree un ambiente favorable a la lectura en el Centro.
- Animar al todo el profesorado para que se sienta implicado en el Plan Lector para contribuir a mejorar la lectura.
- Potenciar el uso de la Biblioteca de Aula.
- Potenciar el uso de la Biblioteca del Centro, con adquisiciones de nuevo material y difusión de los existentes.
- Incluir en el PEC, PAM y PGA la idea de la necesidad de la lectura, dedicándole a la misma los recursos materiales y personales que requiera.
- Favorecer el gusto por la lectura.
- Realizar actividades de animación lectora, de interrelación con las familias.
- Realizar el mantenimiento y actualización de los recursos de la biblioteca de aula y centro.

La tutora dará la información relevante en las reuniones iniciales a las familias. Se difundirá la documentación pedagógica de las iniciativas y actividades relacionadas con el fomento lector en Portaledu (web del centro) Este aspecto se tratará especialmente con cuidado y atención prioritaria, porque, sin duda, la repercusión social de las actividades que se hagan en el centro o de aquellas en que participa el alumnado, repercute siempre favorablemente en la valoración positiva y en la autoestima de toda la comunidad educativa del centro y por lo tanto refuerzan la motivación y el interés por el aprendizaje.

Se promoverá y motivará al profesorado del centro para que participe en los premios de buenas prácticas de fomento de la lectura que se convocan anualmente: Premio Sambori, etc.

7.2. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA.

La escuela infantil representa, sin duda, un espacio excepcional para educar en la convivencia, ya que es en ella donde se practica de manera activa "se enseña a construir la igualdad desde la práctica" Los niños y las niñas aprenden pautas de conducta mediante la experiencia diaria y la práctica de las relaciones, tanto en la escuela como en la familias; este ciclo es clave para aprender, ya que nuestro alumnado tiene una gran receptibilidad y el momento es idóneo para asimilar unas pautas de conducta igualitaria. Trabajar la convivencia, especialmente entre el año y tres años de vida, puede ayudar a suprimir estereotipos y por tanto impedir que se provoquen situaciones de conflicto y discriminación en el futuro, tanto en la escuela como en la sociedad. El centro escolar es un entorno de comunicación de sentimientos y emociones, de actitudes de cooperación y solidaridad, de fomento de responsabilidad y de construcción de normas, que intervienen en la forma de resolver los problemas que se originan inherentes a la convivencia.

OBJETIVOS

- Alcanzar una integración real de nuestro alumnado.
- Promover las relaciones de toda la comunidad educativa.
- Potenciar la implicación de las familias.
- Impulsar actividades que mejoren la competencia socioemocional del alumnado.
- Prevenir el conflicto mediante medidas preventivas.
- Aprender a resolver los conflictos mediante el diálogo y el respeto.
- Favorecer actitudes de escucha, respeto e igualdad entre los alumnos y miembros de la comunidad educativa.
- impulsar y favorecer la formación relativa a la convivencia y la gestión dialógica de conflictos.

7.3. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN.

Esta escuela tiene por objeto establecer y regular los principios y las actuaciones encaminadas en el desarrollo de un modelo inclusivo para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado, y conseguir que este centro docente se constituyan en elemento dinamizador de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.

El primer ciclo de Educación Infantil tiene carácter compensador de las desigualdades sociales y le presta especial relevancia a la detección y la atención temprana al alumnado, dando respuesta lo antes posible y con carácter integral, a las necesidades que presentan los niños y niñas con alteraciones y trastornos del desarrollo o con riesgo de sufrirlos por causas de origen prenatal, perinatal o postnatal. Entre los objetivos de los servicios educativos está dar una respuesta inclusiva a las necesidades educativas del alumnado prestando especial atención a los aspectos afectivos y sociales. De acuerdo con esto, los centros educativos son lugares idóneos para conseguir que todo el alumnado con necesidades educativas especiales desarrolle al máximo sus capacidades.

El carácter comprensivo e integrador de la enseñanza, hace necesario establecer un conjunto de medidas que ayudan al Centro a organizar y concretar la atención en la diversidad. Los especialistas de orientación educativa de los servicios psicopedagógicos escolares o de los gabinetes psicopedagógicos autorizados asesoran, colaboran y orientan al personal docente, al personal educador y a las familias en la respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales. El profesorado y los educadores o educadoras colaboran con las instituciones sanitarias y sociales en el seguimiento de los niños y niñas. La atención en la población infantil con problemas de desarrollo requiere la implicación y responsabilidad de todos los sistemas públicos: educativos, sanitarios y sociales. Tomaremos como referencia el marco normativo con el fin de articular los mecanismos de actuación coordinados y trasladados a nuestras pautas de actuación.

7.4. MEDIDAS RELACIONADAS CON LA ACCIÓN TUTORIAL.

Entendemos por acción tutorial la tarea que tienen que realizar todos/as los tutores/as y otros miembros del equipo educativo que intervienen con el alumnado.

La finalidad principal del PAT es dar coherencia al Proyecto Educativo del Centro, concretando las situaciones de aprendizaje de acción tutorial a desarrollar (debatidas y consensuadas por el claustro) y facilitar orientaciones y materiales al equipo educativo para llevarlas a cabo .

Por lo tanto, la acción tutorial en nuestro centro se tiene que entender como un proceso donde están implicadas todas las personas que forman parte del equipo educativo del grupo clase y las actuaciones que se especifican en este documento de centro están encaminadas a mejorar la intervención de las tutoras/res con el alumnado. Estas actuaciones están diseñadas con la intención de conseguir que el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como lo propiamente educativo proporcionen al alumnado las mejores condiciones posibles para garantizar su evolución progresiva hacia la formación integral y continuada.

Las características más importantes son:

- Claridad de los objetivos porque sean comprendidos y aceptados por todos los miembros del centro.
- Contextualizado, adaptado en el centro y a su entorno, a las características de los alumnos/a, familias y equipo de trabajo.
- Consensuado, elaborado por todos de manera conjunta.
- Flexible, adaptándose a las circunstancias cambiantes y capaz de amoldarse a las diferentes necesidades de la Comunidad Educativa.
- Pretende ser un documento útil que concrete estas intervenciones en los siguientes ámbitos y en los diferentes miembros de la comunidad educativa (el alumnado, las familias y el equipo educativo)
- Actuaciones para el acompañamiento de los procesos evolutivos, emocionales y sociales, individuales y colectivos del alumnado.
- Actuaciones a nivel de organización de centro para asegurar la coherencia de la acción tutorial y la continuidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro alumnado.
- Actuaciones destinadas a mejorar la comunicación y participación de las familias con el centro.

Además, dentro del plan de acción tutorial tenemos que contemplar la posibilidad de una enseñanza no presencial en circunstancias excepcionales. Las funciones y actividades que tiene que realizar el tutor se harán a través de PLATAFORMAS DIGITALES autorizadas por Consellería de Educación: aulas, Teams, Portaledu... En este caso, la acción tutorial requiere una mayor coordinación entre el equipo mayor que cuando se trata de una enseñanza presencial, siendo prácticamente diarias las videoconferencias, difusión de vídeos, actividades, comunicación con las familias y toma de contacto con el alumnado para mantener el vínculo, así como para organizar y programar la actividad diaria y para solucionar problemas que van surgiendo.

7.5. CRITERIOS BÁSICOS PARA EL PROCESO DE ACOGIDA

Se contemplan en nuestro centro un conjunto de actuaciones planificadas que se llevarán a cabo en los momentos iniciales de la llegada de un nuevo alumno y su familia para propiciar una adecuada integración en el nuevo ámbito escolar. Encontramos dos grupos con diferentes necesidades:

- . Alumnos de nueva incorporación en la escuela.
- . Alumnos que ya estuvieron durante el curso anterior y que se incorporan después de las vacaciones.

El niño no es capaz de entender la separación temporal de sus figuras de aferramiento, y la familia también tiene que pasar por un proceso de aceptación. Cada niño atraviesa su propio proceso para adaptarse, por lo cual el periodo de acogida no tiene una duración determinada: se respetan las necesidades, los ritmos y procesos de cada niño o niña. Habrá que revisar y evaluar la evolución de cada niño y ajustar la intervención y los criterios de forma individualizada.

En este periodo todos los implicados necesitan tiempos:

- El niño/a para aceptar nuevas personas, espacios y rutinas.
- Las familias para separarse y dejarlos en otro ambiente.
- El equipo educativo para conocer el niño y adecuar la intervención a las características y necesidades individuales.

La entrada en la escuela infantil es un gran cambio para el niño y para la familia, y, por medio del proceso de acogida, todas las personas que forman parte de la escuela infantil tienen que intentar facilitar el gran cambio emocional que supone.

El centro tiene que organizar unas jornadas, antes del comienzo del curso o en periodo de inscripción porque las familias y sus hijos e hijas se familiarizan con los espacios y compartir de este modo experiencias comunes.

Antes de la incorporación del alumnado, una vez matriculados los niños y niñas en el centro, es recomendable propiciar un primer encuentro entre la familia, el niño y el tutor/a, del aula de referencia del grupo, con el fin de observar y recoger algunos datos iniciales, las relaciones que se establecen, los modelos de comunicación, las interacciones de los niños en el nuevo espacio.

Así mismo, se puede aprovechar esta reunión para resolver dudas, incertidumbres y aclarar cuáles son las expectativas iniciales. Es el momento de acoger emocionalmente y de iniciar una relación de confianza y de colaboración con la familia, que tiene que ir enriqueciéndose durante la escolarización del alumnado. Después de este primer contacto, y cuando llegue el momento de permanecer en el centro, el primer objetivo será que el niño se sienta seguro, conocido y protegido en la escuela; para lo cual necesita que una persona de referencia con un vínculo próximo comparta con él, durante los primeros días, semanas o meses, el descubrimiento y la familiarización con el nuevo espacio, así como los primeros contactos de la relación de afecto y de seguridad que, despacio, se construirá con los maestros/as y educadores/as. Siguiendo las instrucciones sanitarias establecidas a raíz de la crisis provocada por la Covid-19, hay que remarcar que este acompañamiento por parte de un familiar y/o tutor/a tendrá que ser en espacios al aire libre, alternativos al aula.

La incorporación del alumnado se realiza de manera flexible, progresiva y respetuosa. Los centros, en virtud de su autonomía, tienen que adaptar la cantidad de alumnos/as en grupos reducidos y fijarán los días de la semana y el horario en que se incorporan estos grupos. El tiempo de estancia en la escuela también puede ser gradual, con una

ampliación progresiva que permanece cada niño hasta llegar a la jornada escolar completa. El bienestar del niño condicionará que este periodo sea más o menos largo.

La organización para facilitar el proceso de acogida se hará a través de:

- Presencia de familiares: el niño o niña estará acompañado por un miembro de la familia para compartir los primeros días y sus primeros contactos con el espacio y de relación, afecto y seguridad.
- Se hará una incorporación progresiva para poder atender de una manera más individualizada.
- Se tendrá en cuenta una ampliación progresiva del tiempo diario de estancia en el centro.

Para preservar la seguridad de toda la comunidad educativa, ahora más que nunca hay que pensar en el aprovechamiento de zonas al aire libre como espacios educativos donde llevar a cabo propuestas o experiencias en el tiempo de acogida. Este espacio puede ser el patio del centro, pero también otros espacios del entorno que permiten un mayor contacto con la naturaleza, y siempre con el acompañamiento del personal de apoyo necesario para poder garantizar las medidas de seguridad y protección necesarias.

La escuela tiene que preparar de manera especial la acogida de los niños y sus familias, y tiene que proponer juegos y dinámicas por medio de los cuales los niños puedan, por ejemplo, experimentar con la identidad, la ausencia y el reencuentro, conceptos que los ayudarán a superar progresivamente el sentimiento de desaparición irreversible de la familia. Los tiempos, los ritmos, la presencia de familiares, las propuestas de actividades...tienen que ajustarse periódicamente de acuerdo con los resultados en cada niño.

Los tutores o tutoras tienen que documentar, a partir de la observación del niño, como se desarrolla su proceso de acogida en la escuela, tanto las experiencias que la hayan favorecido como las circunstancias que la hayan dificultado. El objetivo de esta documentación será que los maestros, las maestras o los educadores, las educadoras puedan, con efecto inmediato, modular o buscar nuevas estrategias que contribuyan a la vivencia de seguridad y confianza del niño y de su familia. A la vez habrá que observar posibles dificultades o barreras y/o fortalezas de acceso, de participación y de aprendizaje.

Una vez finalizado este proceso de adaptación y acogida, que será diferente en cada niño, las líneas de actuación serán evaluadas por el equipo educativo. Esta evaluación se recoge en un documento que formará parte del historial educativo del niño o de la niña.

7.6. MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SALUD Y LA HIGIENE

La escuela, dentro del sistema educativo actual, alcanza un periodo ancho e importando desde el punto de vista de la construcción integral de la persona, es el lugar ideal para formar a los alumnos en hábitos de vida saludable desde su primera infancia. Una de sus funciones es prevenir e intervenir sobre las posibles enfermedades con el objetivo conseguir que sean personas con un estado de bienestar físico, mental y social.

La Educación para la Salud se tiene que integrar curricularmente en una enseñanza global abierta, en el estudio del comportamiento humano y al contexto sociocultural. La salud, como cualquier otro valor, necesita ser descubierto, asumido y desarrollado dentro de un sistema personal de valores y para lo cual tiene que ser objeto de educación

El tratamiento de la higiene del niño y del ambiente en que se desarrolla, las alteraciones y trastornos en la higiene infantil, junto con la alimentación y el descanso, nos permitirá tener una visión general de cómo es de importante cubrir las necesidades básicas del niño para asegurarlos una infancia saludable. Trabajaremos también las alteraciones y los trastornos que pueden aparecer relacionados con la higiene, como se pueden prever y también como podemos hacer frente como educadores y educadoras a cuál sería la mejor intervención a llevar a cabo y las recomendaciones que podemos ofrecer a las familias. Veremos la relevancia de la higiene ambiental, todo el que se tiene que tener en cuenta tanto en el centro educativo como la vivienda y también al aire libre. Todas estas necesidades que se tienen que cubrir representan a la vez una buena oportunidad para establecer y reforzar con el niño una relación afectiva que lo ayudará a madurar, a socializar se y a integrarse en el mundo que lo rodea. A la vez, la repetición de estas actividades los hará cada día más autónomos/-se que, con el tiempo, se acabará independizando completamente de los adultos. Como siempre, la observación de los niños es fuente de aprendizaje. Así pues la observación directa de actividades como el cambio de pañales, ir al baño, ponerse la chaqueta o la bata, etc.

La organización de los espacios, el tiempo y los recursos tienen que ir interrelacionados con los ritmos infantiles y las necesidades de las rutinas de los niños, es de gran importancia para su desarrollo saludable. La elaboración del plan de salud e higiene es necesario por qué:

- Explica el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.
- Establece las rutinas diarias para la cura, la higiene y el traje.
- Prepara el espacio y las condiciones más adecuadas para la higiene.
- Selecciona los objetivos y recursos materiales necesarios para trabajar los diferentes hábitos de higiene.
- Comprueba que el ambiente, los materiales y los equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.
- Garantiza la seguridad de los niños en la organización y selección de los espacios, tiempos y recursos de la intervención.

En sentido amplio, la higiene incluye la higiene corporal, del traje, de la vivienda, del entorno educativo, etc., es una actividad educativa que se tiene que plantear desde el momento de nacer y que se tiene que aprovechar para establecer y estrechar las relaciones afectivas entre adulto y el niño.

La salud y la higiene son aspectos esenciales que se tienen que tener en cuenta en la formación integral de los niños y de las niñas. Los centros tienen que promover experiencias que fomentan los valores educativos, además de los asistenciales, en el trabajo de hábitos y actitudes que favorezcan la protección de la salud y que crean hábitos saludables. Durante la etapa de educación infantil hay que ayudar en la higiene, descanso, alimentación, etc., al niño.

Y, además, regular las acciones para transformarlas en hábitos. Esta tiene que ser una tarea asumida y compartida por toda la comunidad educativa. Es muy importante para compartir el acompañamiento de este proceso de autoconocimiento, que los adultos del centro presentamos unos estilos de vida saludables. Estos estilos de vida saludable favorecen el rendimiento intelectual y las relaciones personales del alumnado.

Protocolo de lactancia

Nuestra escuela cuenta con un protocolo de lactancia en el cual se recoge información sobre los beneficios de ingerir leche materna, así como recomendaciones generales:

La leche materna y sus beneficios

La leche materna es un el alimento ideal, completo y saludable para recién nacidos y niños menores de 2 años o más; por contener más de 300 nutrientes y cantidades exactas de grasas, azúcares, agua, proteínas y vitaminas que el niño necesita para crecer y desarrollarse, que a su vez brinda muchos beneficios para el bebé, la madre, la familia, la sociedad y a las empresas e instituciones de los sectores públicos y privados, tales como:

- Tiene anticuerpos que protegen de enfermedades prevalentes de la infancia como diarrea, alergias, asma y las infecciones respiratorias.
- Disminuye el riesgo de enfermedades prevalentes en la infancia como: diarreas, asma, neumonía, alergias, entre otras.
- Disminuye el riesgo de desnutrición. Reduce de 1.5 a 5 veces el riesgo de muerte súbita (Heyman, Jody, et al, 2013)
- Contiene los nutrientes necesarios para su óptimo crecimiento.
- Es de fácil digestión, lo que disminuye los cólicos del bebé.
- Tiene los líquidos y electrolitos suficientes para su hidratación.
- Tiene la mejor biodisponibilidad de hierro, calcio, magnesio y zinc.
- Favorece el desarrollo emocional e intelectual y previene problemas de salud mental a futuro. (APH, 2015).
- Ayuda a desarrollar un lenguaje claro tempranamente.
- Tiene efectos de largo plazo en la salud ya que disminuye la probabilidad de desarrollar en la edad adulta enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes, enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 1 y tipo 2, leucemia e hipercolesterolemia.
- Hace que los bebés logren un mejor desarrollo cerebral que le permitirá tener mejor desempeño en la escuela que le brindará mejores oportunidades económicas en la vida.
- Crea un vínculo afectivo con la madre gracias al cual los niños y niñas amamantados crecen más felices, más seguros y más estables emocionalmente.
- Protege contra caries dental y reduce el riesgo de realizar ortodoncia en la infancia y la adolescencia.

En l'Escoleta de Bugarra disponemos de zona de lactancia, situada en el aula multiusos del centro. En este espacio hemos dotado de:

- Hamaca
- Mueble estantería
- Papelera
- Pañuelos
- Una zona tranquila y relajada donde las familias puede ofrecer la lactancia al alumnado.

En el caso que las familias quieran o necesiten que nosotras ofrezcamos al alumnado la leche seguiremos el protocolo aquí mencionado para el uso de la leche materna. En el caso de la leche de fórmula pediremos la dosis de leche en polvo ya marcado por toma para mezclar con la leche. Haremos un lavado de biberones y utensilios, pero lo enviaremos a casa diariamente para una mayor desinfección.

7.7. MEDIDAS DE COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO(plan de continuidad)

Desde L'Escoleta de Bugarra establecemos una serie de premisas que justifican la transición del primero en el segundo ciclo de Educación Infantil. El paso al segundo ciclo de Educación Infantil supone un cambio importante para el alumnado y las familias; cambia el personal educativo, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. El Plan de Continuidad intenta dar respuesta a las necesidades aquí expuestas, dotando a todos los miembros de la comunidad educativa con los recursos, para que sea lo más adecuada posible.

El Plan de continuidad entre ciclos recoge las actuaciones que harán que este cambio de ciclo y de centro se desarrolle de manera progresiva, con una continuidad y con la implicación de los equipos docentes, educativos y las familias:

RESPECTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Individualidad.
- Acompañamiento de las familias
- Incorporación gradual de procesos y actividades.
- Flexibilidad de la incorporación de nuevos hábitos

RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Interés para conocer los diferentes proyectos educativos
- Orientación sobre el momento písco-evolutivo en el cual se encuentran sus hijos e hijas y como se producirá esa transición de un ciclo a otro.

RESPECTO A LOS MAESTROS/MAESTRAS Y EDUCADORAS/EDUCADORES

- Necesitan unificar criterios pedagógicos para garantizar una correcta transición entre los dos ciclos.
- Disponibilidad en el trabajo de reflexión con los equipos educativos otros centros para conseguir una coherencia en la educación de los niños y de las niñas.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	CRONOLOGÍA
VISITAS DEL ALUMNADO DE 2 AÑOS A CRA BAJO TURIA	Realizar visitas al centro de educación infantil y primaria para que el alumnado sea conocedor de la existencia de otros centros. Pueden realizarse acompañados de las familias. Los centros anfitriones pueden realizar diversas actividades que favorezcan la creación de un clima de confianza.	TERCER TRIMESTRE.
CHARLA EXPLICATIVA ANTES O DURANTE EL PERÍODO DE MATRÍCULA	El equipo educativo celebrará reuniones en las cuales las familias pueden: Recibir información sobre cómo funciona el proceso de matriculación. Conocer el centro y sus características. Resolver dudas.	MAYO-JUNIO
VISITA AL CENTRO POR PARTE DE LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN	El CRA Bajo Turia lleva a cabo una jornada en la cual muestran a las familias las instalaciones e informan y explican la organización del centro (metodología, horarios, servicios, etc.)	MAYO-JUNIO

7.8. CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL EDUCADOR DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en sus artículos 102 y 103 establece el derecho y la obligación que la formación permanente representa para todo el profesorado, subraya su papel esencial en la mejora de la calidad de la enseñanza y en el funcionamiento de los centros, así como la responsabilidad de la Administración educativa en garantizar su oferta.

La finalidad última de la formación permanente del profesorado es la mejora de la calidad educativa y la consiguiente repercusión en el proceso de aprendizaje del alumnado. Esta formación permanente debe orientarse hacia la mejora integral de la enseñanza que favorezca el desarrollo de todas las potencialidades del alumnado y, sobre la base de una inequívoca equidad educativa, su éxito tanto personal, social como propiamente escolar.

La formación permanente tiene que estar estrechamente vinculada a los centros educativos, en tanto que organizaciones nucleares para el cambio y progresión del sistema educativo valenciano. Por tanto, se ha de articular alrededor de la reflexión e investigación por parte del profesorado sobre qué prácticas son las más adecuadas para contribuir al aprendizaje y desarrollo competencial de todo el alumnado desde las cotas más altas de presencia, participación, igualdad y coeducación, prácticas sustentadas en la colaboración y el trabajo en equipo de los diferentes agentes educativos, y definidas desde una perspectiva innovadora cuyos resultados satisfactorios hayan sido constatados mediante evidencias obtenidas de su aplicación. Se ha de potenciar la generación de conocimiento profesional compartido, además de institucionalizar el intercambio de experiencias de aula en los centros y entre los centros, para acercar la formación al profesorado que la requiera y permitir experimentar la mejora en la calidad educativa de forma progresiva y conjunta.

En este marco, el proceso de digitalización de los centros, de transformación en organizaciones educativas digitalmente competentes, es fundamental. La identificación de los recursos pedagógicos digitales disponibles y su integración coherente en los proyectos educativos y programaciones generales anuales de los centros, así como su implementación a través de las programaciones de aula, debe permitir dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado para impulsar su progresión competencial en una sociedad del siglo XXI, vertebrada por las tecnologías de la información y comunicación.

Así pues, las acciones formativas de este plan tienen como objetivo ampliar su vinculación con la innovación y la investigación educativa, punto de partida para la conformación de redes de trabajo entre equipos docentes e intercentro y, en su caso, con las universidades y con los diferentes miembros de la comunidad educativa, como base de la mejora de la calidad de la educación.

Los objetivos del PFP convergen en la necesidad de reforzar la competencia profesional del profesorado, que redunde en éxito educativo de su alumnado. Así pues, sobre la base de las líneas estratégicas de actuación que en la resolución se definen, y de una aplicación normativa que propicie una respuesta más flexible y operativa a las necesidades detectadas en materia de formación permanente del profesorado, se establecen los siguientes objetivos:

- a) Partir de las necesidades de formación detectadas en los centros educativos en el marco de sus Planes de actuación para la mejora, con la finalidad de concretar las actuaciones en materia de formación permanente del profesorado de la Subdirección General de Formación del Profesorado, de sus servicios adscritos, de los CEFIRE y las de los propios centros educativos.
- b) Potenciar la formación en los centros y para los centros, dentro de su autonomía y proyección intercentros, como eje vertebrador de la formación permanente.
- c) Fomentar el intercambio de experiencias de éxito entre los centros educativos.
- d) Orientar y apoyar el proceso de digitalización de los centros encaminado a su transformación en organizaciones educativas digitales competentes.
- e) Impulsar la innovación y la investigación en el contexto escolar, con la finalidad de elevar el impacto de la formación permanente en el éxito educativo del alumnado desde las cotas más altas de presencia, participación, igualdad y coeducación.
- f) Propiciar una respuesta más flexible y operativa a las necesidades detectadas en materia de formación permanente del profesorado.
- g) Potenciar y diversificar la oferta formativa en las modalidades a distancia y semipresencial, para facilitar el acceso a la formación permanente.
- h) Favorecer la coordinación entre las instituciones responsables de la formación inicial y permanente del profesorado.
- i) Evaluar el impacto de la formación permanente del profesorado, como elemento de mejora de la práctica docente.

Así pues, durante los cursos escolares se diseñarán y llevarán a término diferentes iniciativas formativas dirigidas al profesorado y a la dirección, sobre lo que representa el nuevo currículum competencial y su desarrollo. La finalidad esencial será presentar la

nueva arquitectura curricular contextualizada en el marco legal vigente, profundizar en el análisis de los elementos que lo conforman, de sus relaciones y vínculos y, sobre esta base, facilitar al equipo educativo recursos conceptuales, procedimentales e instrumentales para su implementación en el aula.

7.9. PROYECTO EDUCATIVO DEL COMEDOR ESCOLAR.

El comedor escolar es un servicio educativo y complementario, con carácter compensatorio y social, pensado para cubrir las demandas de las familias durante el curso escolar.

Este servicio es ofertado por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo a los alumnos de la Escoleta de Bugarra y tiene un triple propósito:

- Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Procurar a los alumnos con escasos recursos la comida principal del día.
- Facilitar el crecimiento personal y la integración social, ya que el tiempo de comedor constituye una gran oportunidad para posibilitar la convivencia y el contacto con los alumnos.

Para su organización y funcionamiento la directora ejercerá las funciones de encargada de comedor y le corresponderá controlar la adecuada tarea educativa, gestionar la actuación económica y administrativa autorizando los gastos y pagos, tramitar el contrato con la empresa suministradora, controlar que se cumplan todas las normas respecto a seguridad e higiene, facilitar a las familias la información necesaria relativa al funcionamiento del comedor escolar, inventariar todos los bienes adquiridos para el buen funcionamiento del servicio, adjudicar las tareas y controlar que el personal encargado las ejecute

adecuadamente, elaborar el presupuesto del servicio de comedor escolar, revisar y modificar, si es el caso, el plan de comedor y sugerir junto al resto del equipo de comedor, si fuera necesario, mejoras sobre este servicio complementario.

En cuanto a los horarios; durante los meses comprendidos entre octubre y mayo, el servicio de comedor se prestará de 12:30 a 15 horas. A lo largo de septiembre y junio el horario será de 13:00 a 15:00 horas.

Dado que contamos en el centro con una sola unidad de 15 alumnos, tendremos un único turno de comedor.

El periodo de funcionamiento lo determina la resolución de 22 de julio de 2019 del Director Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Valencia, por la cual se autoriza la apertura y funcionamiento de nuestro comedor escolar, con carácter definitivo, a partir del curso 2019-2020

7.10. LA PROMOCIÓN Y EL BUEN USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (Plan digital de centro)

Los centros educativos forman parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad cada vez más digitalizada, a la que deben dar respuesta para poder formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado. Queda reflejado por tanto que, tanto en la LOMLOE como en las diferentes leyes que la desarrollan, la competencia digital se convierte en un principio pedagógico esencial, siendo una de las condiciones de acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo.

Para la consecución de este principio fundamental, nuestra escuela cuenta con un Plan Digital de Centro (PDC), que implica la transformación del centro, estableciendo un uso

ordenado e integrado de las TIC que permita el desarrollo adecuado de la competencia digital del profesorado, y que dinamice todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este PDC responde, por tanto, a la necesidad de plantear una estrategia eficaz, en aras de favorecer y mejorar diversos aspectos como:

- La integración más eficaz de la tecnología en la organización y gestión del centro.
- La formación del profesorado en metodologías innovadoras y recursos digitales, para poder implementar los conocimientos adquiridos en el aula.
- La comunicación fluida y rápida con las familias del alumnado.
- Una mayor y mejor conectividad a internet.
- Los recursos TIC e instalaciones digitales con las que contamos (ordenadores, tabletas...)
- La disminución de la brecha digital de las familias.

El Plan Digital de Centro se concibe como un documento vivo, que contiene diversos aspectos como la evaluación del centro en relación al ámbito digital, los objetivos perseguidos, las líneas estratégicas y las actuaciones para conseguir acometer dichos objetivos. Este documento es un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de nuestro centro educativo, buscando con su implementación convertirnos en una organización lo más digitalmente competente posible.

Por otro lado, sin duda, las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar al máximo partido de las tecnologías educativas y de los recursos educativos digitales.

El equipo educativo ha ido dando respuesta a las necesidades, coordinando diversos aspectos referentes al uso de las tecnologías, desde aquellos relacionados con las cuestiones organizativas hasta otros más pedagógicos.

El contexto de nuestro centro y la trayectoria de esta escuela desde sus inicios, nos dirige a una reflexión sobre el uso de las herramientas digitales de las que hemos hecho uso como medio de comunicación con la Administración y las familias y como herramienta de trabajo. Desde el equipo educativo se mantiene activa la web del centro de *Portal Edu*, difundiendo documentación pedagógica, así como la comunicación regular con las familias a través de *Web Familia*. Además nuestro centro cuenta con la coordinadora TIC que se encarga del mantenimiento de los equipos y de coordinar la transformación digital de L'Escoleta de Bugarra.

Recursos tecnológicos disponibles: Disponemos de una página web alojada en *Portal Edu*. Para la comunicación con las familias utilizamos la *Web Familia*, pero estas comunicaciones deben realizarse a través de la directora, ya que la educadora (que es tutora de la unidad que tenemos) no tiene acceso a *Ítaca Docente*. En enero de 2023 el centro entró a formar parte de la red de *Centros Digitales Colaborativos (CDC)*. Además, el profesorado realiza algunas formaciones del *CEFIRE* relacionadas con el ámbito digital.

7.11. OTOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

7.11.1. El proyecto de innovación educativa.

7.11.2. El plan Anual de mejora.

Así como cualesquiera que se oferten y sean de interés e importancia para llevar a cabo nuestro proyecto educativo.

8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PEC

La evaluación del Proyecto Educativo será competencia del Consejo Escolar del centro y tendrá que comprender la totalidad de los elementos que este incluye. Las propuestas de mejora que efectúe el Consejo Escolar serán tenidas en cuenta por la Dirección del centro en las modificaciones que se realizan del proyecto educativo. Estas modificaciones tienen que ser aprobadas por la Dirección del centro antes de que finalice el tercer trimestre del curso y entrarian en vigor a comienzos del curso siguiente.

La Evaluación es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento del centro, orienta la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de estos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que se llevan a cabo.

Se concretan en este documento las finalidades, el contenido y las características de la evaluación de nuestro centro.

La mejora continua de la educación impartida en el centro es el objetivo principal de la evaluación, el análisis y estudio del proyecto educativo también aporta otra serie de beneficios que afectan a toda la comunidad, ya que permite:

- Conocer si se están cumpliendo los objetivos.
- Detectar las áreas de mejora.
- Adecuar los objetivos del proyecto.
- Definir el orden de prioridad de las metas.
- Reforzar la implicación de todos los colectivos vinculados con el centro.
- Mejorar la satisfacción de la comunidad educativa.
- Conocer el grado de motivación y capacidad del equipo docente.
- Ajustar los presupuestos.
- Incremento de la calidad educativa.

FINALIDADES

- Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento el Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
- Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en el equipo educativo que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones.
- Estimular el trabajo en equipo de l profesorado y las y los educadores así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

CARÁCTER DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La evaluación tendrá un carácter formativo, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de estos y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades y experiencias educativas.

Asimismo, la evaluación del PEC tendrá un carácter continuo, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulte dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos. Al mismo tiempo, la evaluación del PEC tendrá un carácter participativo, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.

PLANIFICACIÓN

- Al comenzar el curso escolar: análisis de la situación del centro, teniendo en cuenta la memoria del curso anterior
- Diseño del Plan de Mejora, del cual se informará al Claustro y al Consejo Escolar, quedando integrado éste en la Programación General Anual. Trimestralmente el Equipo educativo valorará el grado de implementación de las propuestas de mejora que conforman el PAM.
- Al finalizar el tercer trimestre el Equipo Educativo se encargará de realizar una revisión final del Plan de Mejora que servirá para la confección por el mismo de la Memoria del curso.

MOMENTOS DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

- En revisiones periódicas que marque la normativa
- En cada Memoria de Final de curso.
- En otros momentos que sea conveniente realizarlo para reestructurar, si procede.

INSTRUMENTOS	ANÁLISIS DE RESULTADOS	MEJORAS/ÉXITOS
<ul style="list-style-type: none">• Evaluación interna.• Análisis de documentos	<ul style="list-style-type: none">• Objetivos no conseguidos.• Valoración/Aspectos a destacar.	<ul style="list-style-type: none">• Objetivos no conseguidos: carencias/problems/necesidades.• Logros: grados de satisfacción/implicaciones educativas.• Propuestas de mejora. Propio centro /Administración/Consejo Escolar.

Respecto a los 'indicadores de calidad': para poder valorar más fácilmente el proyecto, consideramos que deben establecerse de forma que se correspondan con cada objetivo establecido,

que nos permitan ir viendo, a lo largo del proceso de desarrollo, si los objetivos establecidos se van

cumpliendo de la manera prevista y en los plazos establecidos. De esta forma, cuando se realice la

evaluación, se hará en función de los objetivos planteados y no con criterios aleatorios, permitiendo

observar si el trabajo se está realizando con la suficiente calidad.

La Evaluación de este documento flexible (proyecto educativo) será cualitativa para valorar cómo se va desarrollando en función de las valoraciones y aportaciones realizadas por los colectivos implicados y reconducir el proceso si no se está realizando correctamente.

REFERENTES E INDICADORES

- El grado de consecución y / o cumplimiento de los objetivos establecidos por el centro para el curso escolar y de las actividades programadas para alcanzarlos.
- La valoración de la contribución de dichos objetivos y actividades a la mejora del funcionamiento global del centro y de los procesos educativos que se dan en él.
- La identificación de los logros alcanzados resaltando, con respecto a éstos, los aspectos que destacan de una manera significativa y los aspectos que necesitan mejorar.
- El análisis de las causas que explican los resultados obtenidos.
- La formulación de las propuestas de mejora que procedan, de cara al próximo curso.

La dirección del centro garantizará la divulgación y acceso al PEC a todos los miembros que componen la comunidad educativa. La difusión del documento se hará a través de la web de L'Escoleta de Bugarra, a través del QR de Padlet (tablón de anuncios)⁹ y además una copia impresa junto al resto de documentos del centro.

9. MARCO LEGISLATIVO

- RD 95/2022 del 1 de febrero,
- Ley de Educación LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. ad se reflejan en nuestra propuesta pedagógica.
- Decreto 100 de 29 de julio de 2022 que establece la ordenación y el currículo de E
- Resolución de 7 de julio de 2023 que establece la organización y funcionamiento de las EI de primer ciclo.
- Orden 21/2019 de 30 de abril, de organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de 1er. Ciclo.
- Corrección de errores de la Orden 21/2019.
- Decreto 104 de 2018 por el que se desarrollan los principios de Equidad e Inclusión
- Orden 20 de 2019 de organización de la respuesta educativa a la inclusión
- Orden 5/2021 de la nueva Hoja de Notificación para atención socio-educativa infantil y protección del menor.
- Resolución de 23 de diciembre de 2021 por la que se dictan instrucciones para la detección e identificación de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)
- Resolución del 7 de julio de 2023 del Secretario Autonómico de Educación y formación Profesional por la que se dictan las instrucciones para la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de primer ciclo de titularidad de la Generalitat Valenciana para el curso académico 2023-2024.